REGLAMENTO

" XX TRAVESÍA A NADO PICOCO PLAYA DE REGLA"

Artículo 1. El Club Atletismo Chipiona y la Delegación de Deportes del Ayuntamiento de Chipiona organizan la XX Travesía a Nado "Picoco-Playa de Regla" el domingo 23 de agosto de 2026 a las 10:00 de la mañana, con la colaboración del Club Natación Caepionis.

Artículo 2. Carácter y distancias de la prueba.- Se celebrarán tres pruebas de natación: 100 m (Benjamín y Alevín), 200 m (Infantil y Junior) y 1500 m para adultos (mayores de 16 con autorización paterna los menores de edad).

Artículo 3. * **CATEGORÍAS.-** (masculino y femenino) *

CATEGORÍAS **MENORES**				
Nacidos y nacidas 2011	**Junior**	**200 m.**	**10:10**	Los menores de edad deberán presentar autorización paterna o materna por escrito. Descargar, imprimir, rellenar y entregar el formulario firmado.
Nacidos y nacidas 2012 a 2013	**Infantil**	**200 m.**	**10:10**	
Nacidos y nacidas 2014-2015	**Alevín**	**100 m.**	**10:00**	
Nacidos y nacidas 2016-2017	**Benjamín**	**100 m.**	**10:00**	

CATEGORÍAS ADULTOS 1500	
CATEGORÍAS **1500 mts**	**Salida a las 10:15 horas**
Sub 20 Nacido-as 2006 – 2010	Los menores de edad deberán presentar autorización paterna o materna por escrito. Descargar, imprimir, rellenar y entregar el formulario firmado.
Senior 1 Nacido-as 1996 a 2005	
Senior 2 Nacido-as 1986 – 1995	CATEGORÍA: **Superación**
Veterano/as 1 1976 -1985	Masculina y femenina si hubiera participantes
Veterano/as 2 1966 – 1975	
Veteranos 3 1965 y anteriores	

***No se permitirá la participación de menores de 16 años en la prueba de 1500m**

Artículo 4.

Inscripción en www.runnink.es

El plazo de inscripción podrá realizarse hasta el jueves 20 de agosto de 2026 a las 14:00 h. o al alcanzar 250 inscrit@s en la prueba de 1500 m.

La cuota de inscripción será **15 € para la prueba de 1500m y 5 € para las categorías menores.**

Todos los inscritos en la prueba de 1500m recibirán una camiseta u obsequio recuerdo de la prueba.

La Organización destinará 1,5 € por cada participante en la prueba absoluta para la ONG "Brazadas Solidarias" de la Fundación Vicente Ferrer.

¡NO SE ADMITIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO O UNA VEZ AGOTADAS EL NÚMERO DE PLAZAS!

Para mayor información pueden contactar con:
catletismochipiona@gmail.com o deportes@aytochipiona.es
Telf. 956 929067

Artículo 5: Recogida de chip y gorros.

El gorro y el obsequio conmemorativo podrá recogerse el sábado 22 de agosto, entre las 11:00h y las 13:00 horas, en la Sala de Usos Múltiples del Polideportivo Municipal (1ª Planta) de Chipiona. El chip se entregará el mismo domingo.

El día de la prueba, se habilitará una zona para la entrega de gorros y chips de 8:30h a 9:30h.

Es condición indispensable para recoger el gorro acreditarse convenientemente mediante DNI y los menores entregarán la autorización paterna/materna firmada.

Artículo 6: Control y cronometraje.-

La organización contará con jueces en:

1. Zona de salida y meta.
2. Boyas de viraje.
3. Embarcaciones itinerantes.

El cronometraje de la prueba correrá a cargo de www.runnink.com mediante chip de tobillo.

Artículo 7: Disposiciones reglamentarias básicas.-

- Es obligatorio el uso del gorro numerado que le facilita la organización desde la salid hasta su paso por Meta.

- No estará permitida ningún tipo de ayudas adicionales como trajes de neopreno, aletas, pull, palas, ni otros dispositivos que aumenten la flotación etc.

- Sólo se permitirá jammer (hasta encima de la rodilla)traje de baño corto convencional sin materiales o composición que facilite la flotabilidad y/o el desplazamiento, técnico cerrado para mujeres, en ningún caso podrá tapar los hombros, el cuello ni por debajo de las rodillas.

- Serán motivos de descalificación de la prueba:

  - El no realizar el recorrido completo, el no respetar el paso señalizado por las balizas, el causar molestias reiteradas a otros nadadores que dificulten las evoluciones normales de los mismos.
  - Por decisión de jueces en embarcaciones o tierra.
  - En todo caso la descalificación obligará al nadador al abandono inmediato de la prueba.

- Es imprescindible acreditarse mostrando el DNI o similar. no se permitirá la participación a ningún inscrito que no se acredite correctamente. Durante la prueba no se permitirá la entrada a la zona técnica sin permiso del organizador o delegado técnico de la prueba.

  Menores de edad: todos los menores que participen en la prueba deberán de presentar autorización paterna el día de la travesía al recoger el dorsal cumplimentada, firmada y presentando DNI del padre del menor para su comprobación. Este documento de autorización se encontrará disponible junto al reglamento en la web de inscripción. Extensible a los menores participantes en las pruebas de 100 y 200 m.

Artículo 8: Avituallamiento, seguros obligatorios y servicios sanitarios.
Habrá avituallamiento líquido sólo al final de la prueba. Los servicios sanitarios de la prueba podrán ordenar la retirada de aquellos participantes que no deban iniciar o continuar la competición por problemas de salud.

La organización suscribe seguros de Responsabilidad Civil y Accidentes.

La prueba contará con servicios sanitarios en embarcaciones y zona de salida y meta con vehículo Soporte Vital Avanzado y médico para traslado, si fuera necesario.

Artículo 9: Premios.

- Trofeos a los tres primeros de la general masculino y femenino (no acumulables a los premios de categorías)
- Medalla a los tres primeros/as clasificadas/os de cada categoría.
- Medallas a los tres primeros/as locales de la prueba de 1500 que no hayan recibido premio en su categoría ni en la general.
- En las pruebas de 100 m y 200 m, medallas a los tres primeros/as de cada categoría.

Artículo 10: Suspensión o incomparecencia.-
Si por motivos de seguridad la prueba hubiera de ser suspendida la organización no devolverá la cuota de inscripción, los inscritos pasarán como tal a la nueva fecha establecida. Igualmente, la incomparecencia no devengará devolución.

Artículo 11:
Los nadadores autorizan a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de su participación en el mismo mediante fotografías, vídeo y cualquier otro medio conocido y ceden todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por parte a recibir compensación.

Artículo 12: Disposición final.-
La organización declina toda responsabilidad sobre daños o lesiones que la participación en esta prueba pueda causar a los deportistas inscritos. La inscripción supone la aceptación de éste y de todos los artículos expuestos, si bien para todo lo no previsto en él, decidirá la Entidad Organizadora en conjunto. Así mismo, por el hecho de formalizar la inscripción, el participante declara conocer y aceptar el Reglamento Oficial de Competición, encontrarse en perfectas condiciones de salud como para afrontar la prueba y reconocer ser el único responsable de los daños que ocasionara u ocasionarse por su participación y renuncia a todos los derechos y pretensiones contra los Organizadores y Colaboradores.